



///Plata, 28 JUN 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales el Liceo "V́ctor Mercante" solicita, con motivo del reencasillamiento del personal en los cargos del Escalafón Decreto 2213/87, el reordenamiento de la asignación de funciones de Jefe del Departamento de Conservación efectuada por Resolución 433/86 a favor del agente señor Tomás Aladino Nardacchione por aplicación del Decreto 1102/81, adecuándola a las nuevas Categorías escalafonarias que corresponden a las respectivas funciones y teniendo en cuenta el informe producido a fs.9 por la Dirección General de Personal,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que, a partir del 1º de diciembre de 1987 -fecha de vigencia del Escalafón Decreto 2213/87-, el pago de diferencia de haberes a favor del agente del Liceo "V́ctor Mercante" señor Tomás Aladino NARDACCHIONE (LE. nº 5.136.655), con motivo de la asignación de funciones efectuada a su favor por Resolución nº 433/86 por aplicación del Decreto 1102/81, deberá considerarse entre la Categoría 6 del Agrupamiento Servicios Generales en la que revista y la Categoría 8 del mismo Agrupamiento que corresponde a la función asignada.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Liceo "V́ctor Mercante"; tomen razón Direcciones Generales de Personal y de Programación Presupuestaria y Control de Gestión y pase a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO de estas actuaciones.-

RESOLUCION Nº 453

BGM
28/6/88

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ING. CARLOS MARCELO PASVELLA
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

CRA. MERCEDES B. MOLteni
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ES COPIA